

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3959 *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general convocado por Resolución de 23 de octubre de 2019, en el Fondo de Garantía Salarial.*

La base décima, punto 1, de la Resolución de 23 de octubre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, establece que dicha convocatoria se resolverá por Resolución de esta Subsecretaría en un plazo no superior a cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 11 de marzo de 2020.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.